

Salto, 15 de abril de 2024

VISTO: El Decreto 7327/21 mediante el cual se aprobó el Presupuesto General de Sueldos, Gastos, Inversiones y Recursos de la Intendencia de Salto para el período 2021 – 2025.

RESULTANDO: Que el Capítulo II "Organización Administrativa", establece la estructura orgánica administrativa de la Intendencia de Salto.

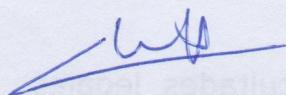
CONSIDERANDO: La necesidad de asignar un recurso humano que realice las tareas de coordinación en el área de Vigilancia a cargo de la Intendencia de Salto.

ATENTO: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales, el **Sr. INTENDENTE DE SALTO**

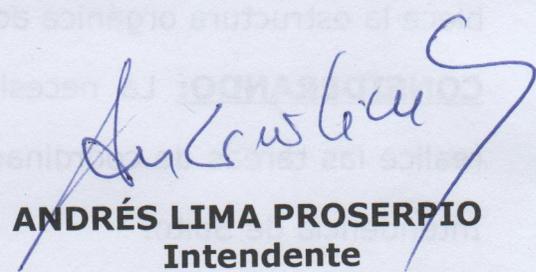
RESUELVE:

- 1º)** Designar a partir del día de la fecha de la presente Resolución al Sr. FRANCISCO JAVIER SUAREZ FERREIRA, cedula identidad 3062451-9; Credencial Cívica JCC 24269; para cumplir las tareas de Coordinación de Vigilancia (Programa 2.6.2 Vigilancia), en Inspectoría Departamental, quien dependerá de la Secretaría General.
- 2º)** La referida designación será retribuida con grado 12 en base a una carga horaria de 40 horas semanales.
- 3º)** Revocar toda resolución que se oponga a la presente.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese. Tomen nota Oficina de Sueldos, Gestión Humana, Inspectoría Departamental. Publíquese en la página web de la Intendencia. Comuníquese a todas las reparticiones, y cumplido archívese.



Téc. Univ. GUSTAVO CHIRIFF
Secretario General



Dr. ANDRÉS LIMA PROSERPIO
Intendente